

**RESOLUCION: 192/2019**

**Paraná, 16 de diciembre de 2019.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante el Acuerdo General N° 38/19 del 10-12-2019, Punto 9º, en el marco de Actuaciones N° 6813/2019 caratuladas "Presidente Sala N° 1 en lo Penal S.T.J Dr. Daniel O. Carubia s/ continuidad Juez de Garantías N° 4 Dr. Germán Dri. Concordia", en trámite ante la Dirección de Gestión Humana, por mayoría, dispuso la continuidad en el cargo de Juez de Garantías N° 4 de Concordia del Dr. Germán Dri desde el 20-11-19 hasta la notificación del presente Acuerdo, en que cesará en sus funciones.", habiéndose notificado en el día de la fecha.-

Atento a lo Resuelto por el Excmo. S.T.J., y habiéndose sido notificado en el día de la fecha el Dr. Germán Dri, retorna al cargo de Fiscal Auxiliar N° 5 de la Ufi Concordia, la Dra. María Jose Fonseca, cesando en el mismo la Dra. Clarisa Inés Marano Roude.-

Asimismo, se dispone la continuidad de Comas Schauvinhold Escribiente Mayor Suplente por Fonseca y Guillermo Miñones Escribiente Suplente por Comas Schauvinhold.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la

Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º) DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Dra. MARIA JOSE FONSECA**, actual Fiscal N° 5 Suplente de la Ufi Concordia, **como FISCAL AUXILIAR PROVISORIA N° 5 LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión, y hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) DISPONER EL CESE** de la **Dra. CLARISA INES MARANO ROUDE**, actual Fiscal Auxiliar N° 5 Suplente de la Ufi Concordia, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

**3º). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente FEDERICO COMAS SCHAUVINHOLD**, actual Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la Ufi Concordia**, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo y hasta el retorno de su titular la Dra. Fonseca, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**4º). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente GUILLERMO MIÑONES**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL CONCORDIA**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular el Agente COMAS SCHAULINHOLD, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**5º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique las Tomas

de Juramento y pongan en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados en la presente como asimismo las notificaciones de rigor.-

**6º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En *Decision* de *Acuerdo* de *dos mil diecinueve*  
siendo la hora *14* notifiqué al Sr. *Coordinador*  
*David Rolfo*  
dándole lectura a la resolución que antecede.



OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

Se libró oficio n° 528 al STJ, y n° 529 al Sr.  
Fiscal Coordinador de Concursos. Costo.



OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL